

Incidencia del seguro en la renta de agricultores y ganaderos

El seguro es uno de los instrumentos más modernos y eficaces para garantizar la renta ante fenómenos no controlables

El seguro agrario permite gestionar y reducir una parte importante de los riesgos de las explotaciones, estabilizando sus rentas ante fenómenos no controlables. Pero no es una solución suficiente para paliar todos los riesgos, por lo que debe combinarse con otros instrumentos, cuya aplicación depende, por un lado, exclusivamente del agricultor y, por otro, de los instrumentos públicos de apoyo.

● **Fernando J. Burgaz.** Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).



La patata es una de las producciones comunitarias que carecen de la protección de una OCM.

La amplia experiencia que se dispone desde distintos países en la aplicación de las políticas de seguros agrarios nos permite establecer con precisión los beneficios que se derivan de su puesta en práctica, entre los que destacan: - El seguro permite a los agricultores y ganaderos reducir su exposición a los riesgos, productivos y económicos, ajenos a su propio control, con lo que se logra que la corriente de rentas generadas en la explotación sea más estable y se reduzca la probabilidad de quiebra o inviabilidad empresarial.

- Se favorece la creación de riqueza, al evitar que los empresarios tengan que emplear recursos económicos para buscar una autoprotección contra los riesgos. Protección que puede conseguirse

a un coste mucho menor mediante un amplio sistema de seguros, por su capacidad de compensar las pérdidas entre riesgos provocados por causas independientes.

- Se dispone de un mecanismo de compensación automática ante catástrofes o calamidades que evita al Estado tener que habilitar medidas extraordinarias para compensar los daños producidos en las explotaciones agrarias.

Bajo estas premisas, el seguro agrario constituye un instrumento eficaz y moderno que permite a los agricultores y ganaderos gestionar y reducir una parte importante de sus riesgos y por tanto estabilizar las rentas de su explotación ante las consecuencias derivadas de fenómenos no controlables.

La historia de la agricultura es también, desde sus comienzos, la crónica de los esfuerzos del agricultor, y de la propia sociedad, por aprender a gestionar los riesgos derivados de los fenómenos de la naturaleza y a sobreponerse a sus consecuencias. La exposición al riesgo y la búsqueda de instrumentos para su gestión constituyen, por tanto, parte inseparable de la actividad agraria.

Como es conocido, el riesgo al que está expuesta la economía de la explotación es el resultado de una función de dos factores: la amenaza de los fenómenos naturales y la propia vulnerabilidad de la explotación. La incidencia de los fenómenos naturales susceptibles de causar un desastre en la explotación es un factor que se encuentra fuera del control del empresario, mientras que la vulnerabilidad de sus producciones y de su renta se encuentra en el ámbito de lo parcialmente controlable, mediante la correcta utilización de técnicas agronómicas y de gestión del riesgo.

Todas las explotaciones agrarias, con independencia del tipo de actividad que desarrollen y de la zona geográfica en que se localicen, están expuestas a riesgos de la naturaleza no controlables.

Existen, sin embargo, importantes diferencias de unas zonas a otras y de unos años a otros, en cuanto a los fenómenos naturales que acontecen y a la intensidad de los daños producidos.

La situación en que actualmente se encuentra la agricultura europea y la previsible tendencia hacia la que se encamina, nos conduce necesariamente a tener que ampliar el ámbito de análisis de los riesgos, ya que los riesgos e incertidumbres a los que deberán hacer frente las explotaciones agrarias, y que en algunos sectores ya son evidentes, trascienden de los fenómenos meramente climatológicos. En este sentido, debemos recordar que las consecuencias de las variaciones de precios en los mercados de productos agrarios escasamente regulados ya se dejan sentir en las economías de las explotaciones agrarias de la Unión Europea. Este tipo de



Todas las producciones agrícolas españolas son asegurable.

amenazas, a diferencia de los riesgos climáticos, afectan al conjunto de las explotaciones de un determinado sector, cualquiera que sea su localización geográfica.

Junto a lo anterior, debemos tener en cuenta igualmente los acontecimientos que han afectado en los últimos años a la ganadería europea, con la aparición de la Encefalopatía Espongiforme Bovina y la Fiebre Aftosa, que han causado importantes pérdidas en las explotaciones ganaderas afectadas y un quebranto en los presupuestos nacionales y comunitarios. Acontecimientos que han vuelto a poner de manifiesto la fragilidad del sector ganadero ante los riesgos no controlables por los productores. Una lección parecida puede deducirse de los importantes daños causados durante el pasado verano por las inundaciones acaecidas en los países del centro de Europa.

Para hacer frente a los riesgos que ponen en peligro la renta de las explotaciones agrarias, y dando por hecho las limitadas posibilidades que existen para controlar las amenazas derivadas de los riesgos de la naturaleza, el agricultor y el ganadero sólo tienen a su disposición aquellos instrumentos capaces de disminuir la vulnerabilidad de sus producciones y de sus ingresos. Es en este ámbito donde el seguro agrario adquiere su máxima importancia, ya que mediante la transferencia del riesgo a una entidad aseguradora el empresario agrario reduce su grado de exposición al riesgo.

En estas circunstancias el trabajo conjunto del sector agrario, las entidades aseguradoras y las administraciones públicas en el diseño e implantación de sistemas de aseguramiento resulta de gran importancia para poner en marcha instrumentos eficaces para la protección de las rentas.

Podemos tener una idea bastante aproximada del grado de incertidumbre de las rentas de los distintos sectores productivos, si analizamos y comparamos los valores medios de las primas de los seguros que se contratan en nuestro país. En el **cuadro I** podemos ver los costes me-

CUADRO I. COSTE MEDIO DE LOS SEGUROS CONTRATADOS EN ESPAÑA

Grupo de Producciones	Coste medio (%)
Cultivos herbáceos extensivos	3,55
Frutales de hueso y pepita	11,00
Cítricos	9,00
Hortalizas y flores	3,00
Cultivos industriales	4,00
Olivar	5,00
Viñedo	12,30
Otras producciones agrícolas	3,00
Ganado vacuno	6,00
Producciones acuícolas	4,30

Aproveche la experiencia de los expertos en siembra directa

TDNG 320 - 420



Sembradoras abonadoras de cereales y leguminosas

(con microdistribuidor independiente para semillas pequeñas y microgránulos)

TDNG 300 E



Pregunte a los expertos:

Castilla y Aragón:
Teodoro: 629 89 36 65

Albacete:
Vicente B.: 686 97 68 52

Cuenca y Ciudad Real:
Antonio: 610 42 68 79

Andalucía:
Javier: 629 16 34 37

Extremadura y Toledo:
Antonio P.: 639 82 76 74

Asturias y Cantabria:
Pedro: 659 78 23 74

Portugal:
Felipe: 966 42 23 71

Galicia:
Semillas Lage

semillas
Lage, S.L.



Polígono de Bergondo. Parroquia de Cortiñán - parc. D.22. Tel.: 981 79 55 33/34.
Fax: 981 79 55 35. 15640-Bergondo La Coruña

dios para los grupos de producciones, si bien, debe tenerse en cuenta que los mismos se corresponden con la tasa de coste, en la que se incluyen los gastos de gestión de las entidades, y que responde a los riesgos contratados por los asegurados.

La actitud y la sensibilidad del agricultor ante el riesgo depende de una gran variedad de factores. Se puede decir que, a medida que la agricultura alcanza un mayor grado de desarrollo, el agricultor demanda sistemas de garantía que le den protección ante un mayor número de riesgos. Ofrecerle, en la actualidad, al agricultor de un país desarrollado sistemas de garantía destinados únicamente a cubrir una parte pequeña de sus riesgos (como es el caso de los sistemas de seguros que únicamente ofrecen la cobertura de los riesgos de pedrisco o incendio) no está en consonancia con sus necesidades reales de protección.

Resulta, por lo tanto, necesario trabajar sobre sistemas de protección, lo más amplios posibles, que sean capaces de constituir una eficaz herramienta que ofrezca al agricultor la posibilidad de garantizarse el sostenimiento de sus rentas agrarias ante situaciones y acontecimientos excepcionales ajenos al control del agricultor.

En lo que respecta a los instrumentos para la gestión de los riesgos, hay que tener en cuenta que las explotaciones agrarias disponen, al igual que cualquier otra empresa, de ciertos instrumentos que permiten garantizar, al menos en parte, el resultado económico de su actividad y por tanto su sostenibilidad en el tiempo, ante las consecuencias que se derivan de diversos riesgos que in-

ciden sobre la estabilidad de sus rentas. Sin embargo, aunque el abanico de instrumentos disponibles es relativamente amplio, el grado de utilización de dichos procedimientos es muy variable de unos países a otros y entre los distintos sectores productivos. Existe, igualmente, una estrecha relación entre el grado de utilización de dichos instrumentos y el nivel de profesionalización de los agricultores y ganaderos.

Entre los instrumentos que, con carácter general, tienen a su disposición los agricultores y ganaderos para garantizar sus rentas, se encuentran los destacados en el **cuadro II**.

De la amplia relación de instrumentos utilizables en la gestión del riesgo, resulta evidente que el seguro agrario sólo es un instrumento más, por lo que para obtener una mayor eficacia debe emplearse de manera combinada con otros instrumentos. Hay que tener en cuenta que el seguro no es una solución adecuada para todos los riesgos y no debemos olvidar que la protección que se ofrece mediante el seguro es operativa cuando han resultado ineficaces los procedimientos habituales de protección.

Pero, además de los anteriores, los agricultores y ganaderos europeos disponen de instrumentos específicos de apoyo en el marco de la PAC. No cabe duda que las ayudas directas y otras medidas de apoyo establecidas en las Organizaciones Comunes de Mercado de algunas producciones constituyen un importante mecanismo de apoyo a la renta de los productores, que hace que parte de ellos disfruten ya de una cierta protección de sus rentas.

Esta situación, sin embargo, no es general y así debe tenerse en cuenta que muchas producciones comunitarias carecen de este tipo de protección, como es el caso de producciones de gran importancia como las frutas, las hortalizas, las patatas o el ganado porcino.

Podemos concluir, por tanto, que el seguro constituye uno de los instrumentos más modernos y eficaces para garantizar la renta de los agricultores y ganaderos, ante las consecuencias de fenómenos no controlables. La experiencia de que disponemos nos permite deducir que los países con seguros agrarios subvencionados son los que tienen mayor grado de desarrollo de los mismos y consiguen altos niveles de implantación.

El "partenariado" entre el Estado, el sector asegurador privado y las Organizaciones de Agricultores, mediante el que se consiguen los mejores resultados en el diseño y aplicación de los sistemas de seguros, es el resultado de la experiencia de muchos años y, en los momentos actuales, se configura como el procedimiento a seguir, con vistas a la generalización de estos sistemas de garantías. ■

CUADRO II.

Ámbito de desarrollo	Definición	Tipo de riesgo	Estrategias
En el ámbito de la explotación agraria	Basadas en instrumentos cuya aplicación depende exclusivamente del agricultor, sin intervención de instituciones ajenas a la propia explotación.	De producción	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de las producciones. - Dispersión temporal y espacial de las producciones. - Uso de inputs (regadío, fertilizantes, etc.). - Mejora de la gestión. - Mejora de la información. - Protección activa del cultivo.
		De mercado	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de comercialización. - Ventas directas a consumidores. - Asociacionismo.
		Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad de la explotación. - Planificación del cash-flow. - Control del endeudamiento. - Ahorro de excedentes financieros.
		Legal y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Buenas prácticas agrarias. - Asesoramiento jurídico.
Externalización de los riesgos de la explotación	Basadas en instrumentos que permiten al agricultor compartir el riesgo con terceros	De producción	<ul style="list-style-type: none"> - Seguros de daños o de rendimientos. - Seguros de interrupción de la actividad.
		De mercado	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de mercados a plazo. - Contratos de venta. - Integración vertical. - Seguros de Precios y de Ingresos.
		Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de ingresos. - Seguros de Rentas.
		Legal y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro de responsabilidad civil.
Instrumentos públicos de apoyo	Basados en programas públicos para situaciones de catástrofe.		<ul style="list-style-type: none"> - Fondos de calamidades. - Actuaciones ex-post.